



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.946

PARRAL, 10 Jul 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las solicitudes y autorizaciones de comisión de servicios sin derecho a viático presentadas por don(a) **ROSA VILLALOBOS ORTEGA**, Técnico, Grado 11° E.M.S. y **PAOLA CASTILLO AGURTO**, Profesional, Grado 11° E.M.S.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias **ROSA VILLALOBOS ORTEGA y PAOLA CASTILLO AGURTO**, Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Talca, por asistencia a capacitación Mercado Público, por la **Mañana del día 01 de Julio del 2015.**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Personal
- Archivo ✓



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO

Día: 01.07.15

Hora: 8:30

Hasta: 15:00

Motivo: Expediente Mercado Público

Funcionario: Pro. Villalobos Ortega

Lugar: Salce

Vehículo: Municipal



[Firma]
Autorizado por

[Firma]
Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: ☐

Pasajes: ☐

Otros: ☐

Sin Gastos: ☐

Peaje: ☐

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL, _____/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega La firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



[Firma]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Partes.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO

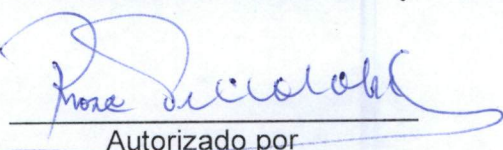
Día: 01 / 07 / 2015

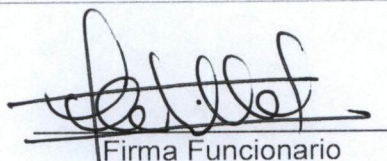
Hora: 08³⁰ hrs. Hasta: 15⁰⁰ hrs.

Motivo: Capacitación Difusión Nuevo Reglamento de
Compras Públicas

Funcionario: Paola Castillo Agurto

Lugar: Hotel Carino Talca Vehículo:


Autorizado por


Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: ☐

Pasajes: ☐

Otros: ☐

Sin Gastos: ☒

Peaje: ☐

DECRETO EXENTO N°: _____ /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega La firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Partes
- Personal.